

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SALAMINA, CALDAS, diciembre seis (06) de dos mil veintiuno (2021). Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que, el día de hoy el apoderado judicial de la parte ejecutante, allegó memorial vía electrónica deprecando el aplazamiento de la diligencia de secuestro, programada para mañana a las 03:00 p.m. Lo anterior, teniendo en cuenta, primero, que los ejecutados se encuentran muy delicados de salud y, segundo, las conversaciones para llegar a un posible acuerdo de pago.

Ruega entonces, sea reprogramada la diligencia para el mes de enero/2022, salvo el día 27 de ese mes, porque ya tiene fijada con antelación, otra diligencia en el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**

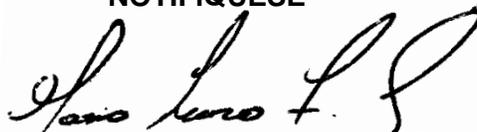
Salamina, Caldas, diciembre seis (06) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN:	210
RADICACION:	17-001-40-03-009-2021-00654-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE PROFESIONALES CALDAS
DEMANDADOS:	PEDRO ALEJANDRO CÉSPEDES LUZ MARÍA FUQUEN ALZATE

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y por resultar procedente, se accede a la solicitud de aplazamiento incoada por el apoderado del extremo activo, en consecuencia, se fija como nueva fecha para la realización de la diligencia, el próximo **MARTES DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M).**

La decisión quedará notificada por estado, pero por secretaría deberá elaborarse y enviarse oficio enterando de la misma, a la empresa designada como secuestre en el presente asunto, esto es, DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S. Así mismo, se ordena comunicar lo aquí dispuesto al juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado N° 150

Fecha: Diciembre 07 de 2021

El secretario:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DFO', enclosed within a faint rectangular border.

David Felipe Osorio Machetá